Fecha	21/07/2026
De	LENNY AMPARO CORREA ANGARITA– Secretaría Genera
Para	BELKYS ALEJANDRO FORERO GELVEZ- Gerente
Asunto	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1° del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la planta de personal de la Central de Transporte "Estación Cúcuta" a fin de verifique si existe personal suficiente con el siguiente perfil requerido:

N° de perfil requerido	Perfil Requerido	Objeto a desarrollar
1	Profesional en Contaduría Pública	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y CONTABLE A LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC, EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y DE TESORERÍA, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Revisada la planta de cargos de la Entidad, no existe personal disponible o suficiente con el perfil requerido para el desarrollo de las actividades descritas según la necesidad presentada, lo anterior sin perjuicio de los contratos de prestación de servicios suscritos en la presente vigencia para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

LENNY AMPARO CORREA ANGARITA
Secretaria General
Central de Transportes "Estación Cúcuta"

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Juan Sebastián Rincón Olivares	Abogado Contratista	
Revisó	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente